



Para asegurar el pleno respeto de los derechos de las trabajadoras del hogar
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXHORTA A LOS MUNICIPIOS
DEL PAÍS A FISCALIZAR FUNCIONAMIENTO
DE LAS AGENCIAS DE EMPLEO**
Nota de Prensa N° 051/DP/OCII/2012

- Asimismo, saludó lanzamiento de la Campaña de Fiscalización de Agencias de Empleo, organizada por la Municipalidad de Miraflores.

La Adjunta para los Derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo, Carolina Garcés Peralta, exhortó a los municipios de todo el país a fiscalizar el funcionamiento de las agencias de empleo, con el propósito de asegurar el pleno respeto de los derechos laborales de las trabajadoras del hogar.

“Las trabajadoras del hogar constituyen un importante sector de la población femenina por lo que requieren una especial protección”, enfatizó Garcés, durante su intervención en la ceremonia de lanzamiento de la Campaña de Fiscalización de Agencias de Empleo, organizada por la Municipalidad de Miraflores y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).

La funcionaria señaló que, si bien la Ley N° 27986, Ley de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar, representa un avance en el reconocimiento de sus derechos laborales, hoy resulta insuficiente debido a que no se fija edad y sueldo mínimos para trabajar, además de no reconocerse plenamente vacaciones, gratificaciones y compensación por tiempo de servicios sino sólo de manera parcial.

Finalmente, la Adjunta para los Derechos de la Mujer reiteró el compromiso de la Defensoría del Pueblo de continuar trabajando en coordinación con la Municipalidad de Miraflores y el MTPE para contribuir al éxito de esta campaña que, según sostuvo, debe ser replicada por todas las municipalidades del país.

Lima, 21 de febrero del 2012.